

**PROPONENTE** BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.

**OFERTA** PRESENTACION DE OFERTA  
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION  
MINIMA CUANTIA N° VJ-OC-SA-009-2017.

**ENTIDAD** AGENCIA NACIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA (ANI)

**OBJETO:** "CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE  
APOYARÁ LA OFICINA DE  
COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL  
PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA  
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A  
FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE  
LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS  
PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y  
CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA  
DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL."

BOGOTA D.C., 18 DE AGOSTO DE 2017

01

**TABLA DE CONTENIDO**

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	03
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	06
RUT	10
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	11
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	12
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	13
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA SOCIEDAD	14
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE REP. LEGAL	15
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA SOCIEDAD	16
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE REPRESENTANTE LEGAL	17
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	18
RECIBO DE PAGO GARANTIA DE SERIEDAD	19
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	20
CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	23
ANEXO 9 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	24
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP	27
ANEXO 4 EXPERIENCIA	43
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	44
ANEXO 6 FACTOR DE CALIDAD	47
ANEXO 7 DECLARACION DE PORCENTAJE DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO	48
ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	49

ANEXO 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA  
PROPUESTA**

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2017

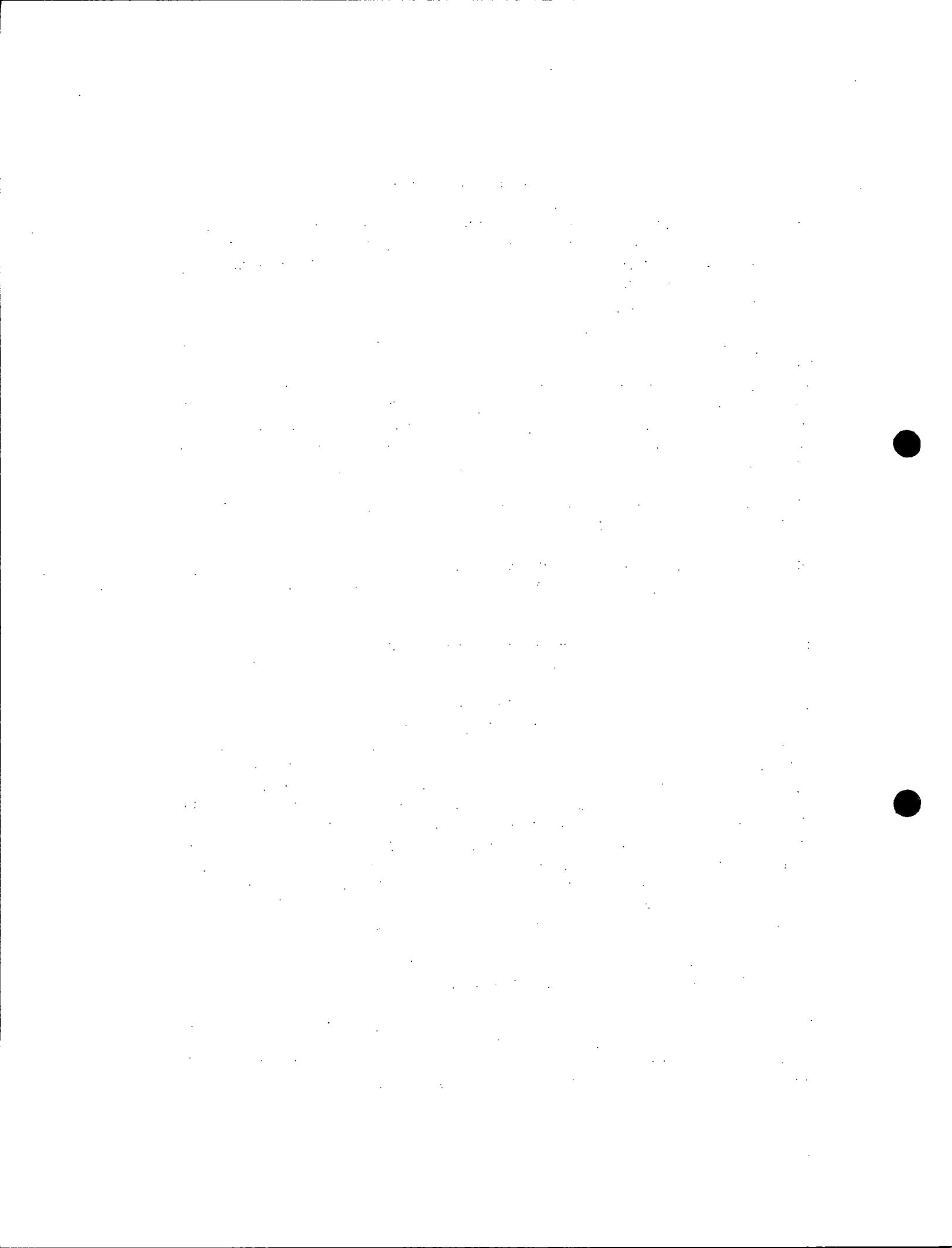
Señores  
**Agencia Nacional de Infraestructura**  
Atn. Dpto. de Contratación  
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.** con Nit. 900.663.951-9, presentamos Propuesta en desarrollo de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-OC-SA-009-2017**, abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de: **“CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL”**.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometo las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me[nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación de esta selección abreviada y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, demás anexos y documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, Anexos y la propuesta presentada.
- (f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, Anexos y la propuesta presentada.
- (g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: (i) no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (iv) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- (k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución..



- (m) Que en virtud de lo dispuesto en el literal c) del numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9, del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON ( ) , NO SON ( ) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (q) Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (r) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo 5 – OFERTA ECONOMICA.
- (s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: [contacto@bigmediapublicidad.co](mailto:contacto@bigmediapublicidad.co) - [ana.castano@bigmediapublicidad.co](mailto:ana.castano@bigmediapublicidad.co)

Atentamente,

**Nombre del Representante Legal: OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**  
**C.C. N° 80.062.297 Bogotá.**

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**

Dirección Carrera Calle 99 N° 7A-77 Oficina 604

Ciudad: Bogotá DC

Teléfono(s): 7021332

Fax

Correo electrónico [contacto@bigmediapublicidad.co](mailto:contacto@bigmediapublicidad.co)

[Ana.castano@bigmediapublicidad.co](mailto:Ana.castano@bigmediapublicidad.co)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054045839AACC6

8 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:46:38

R054045839

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS  
N.I.T. : 900663951-9, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02296808 DEL 21 DE FEBRERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
ACTIVO TOTAL : 1,736,038,167  
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 99 N° 7A-77 OF 604  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : bigmediapublicidadsas@gmail.com  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 99 N° 7A-77 OF 604  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : bigmediapublicidadsas@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01708149 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:



06

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.  
4 2015/12/09 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/12/22 02047080  
06 2016/03/01 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/03/02 02067807

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR, DESARROLLAR Y EJERCER COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRAL DE MEDIOS Y PAUTA PUBLICITARIA Y EN LO GENERAL PODRÁ PARTICIPAR EN EL DESARROLLO Y MANEJO DE ESTRATEGIAS O CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES LICITAS AFINES Y CONEXAS A SU ACTIVIDAD PRINCIPAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7310 (PUBLICIDAD)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6010 (ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA)

OTRAS ACTIVIDADES:

5813 (EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$800,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,000.00  
VALOR NOMINAL : \$400,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$800,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,000.00  
VALOR NOMINAL : \$400,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$800,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,000.00  
VALOR NOMINAL : \$400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y DE ADMINISTRACION DE LA MISMA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL GERENTE CONTARA CON DOS SUPLENTE QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REMPLAZARLO. LOS SUPLENTE DEL GERENTE PODRAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

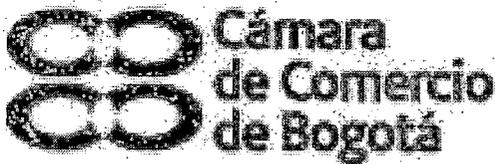
QUE POR ACTA NO. 6 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02121764 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
IBÁÑEZ TORRES OMAR RENEE	C.C. 000000080062297

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02047077 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

07



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054045839AACC6

8 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:46:38

R054045839

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

HOLDING GROUP CORP BIG MEDIA D.EXT. 000000155613201
QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02060160 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CASTAÑO RODRIGUEZ ANA YENCY C.C. 000000031488537

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; 2. CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y REALIZAR ACTOS TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. 3. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; 4. PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, LOS PLANES DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE INVERSIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD. 5. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y UN BALANCE ANUAL; 6. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 7. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, SIEMPRE QUE TALES FACULTADES SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. 8. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 9. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

08

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUSCA
Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14403894602



(415)7707212489984(8020) 000001440389460 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 6 6 3 9 5 1

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(3 2)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

[Empty boxes]

27. Fecha expedición:

[Empty boxes]

Lugar de expedición

28. País:

[Empty boxes]

29. Departamento:

[Empty boxes]

30. Ciudad/Municipio:

[Empty boxes]

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 99 7 A 77 OF 604

42. Correo electrónico:

bigmediapublicidadsas@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 2 2 1

44. Teléfono 1:

4 7 5 6 2 6 2

45. Teléfono 2:

4 7 4 9 3 4 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 0 9

48. Código:

6 0 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 0 9

50. Código:

1 2

5 8 1 3

51. Código

[Empty boxes]

52. Número establecimientos

[Empty boxes]

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for codes 1-26. Values: 5, 7, 9, 1, 1, 1, 4, 3, 5, 4, 2, others empty.

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

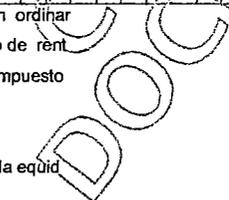
09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equid

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

Exportadores

Table for Obligados aduaneros with 10 columns (1-10) and 2 rows.

Table for Exportadores with 3 columns (1-3) and 3 rows (55-58).

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI [ ] NO [X]

60. N° de Folios:

[ ] [ ] 0

61. Fecha:

2 0 1 7 0 2 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IBÁÑEZ TORRES OMAR RENEE

985. Cargo: Representante legal Certificado

10

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 OFICINA DE CALIDAD

N° 80.052.297  
 JEAN PABLO TORRES

OMAR REYES

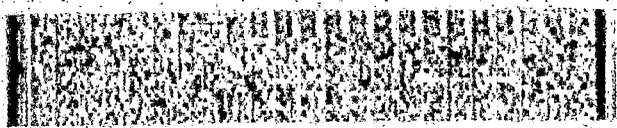


*Torres*

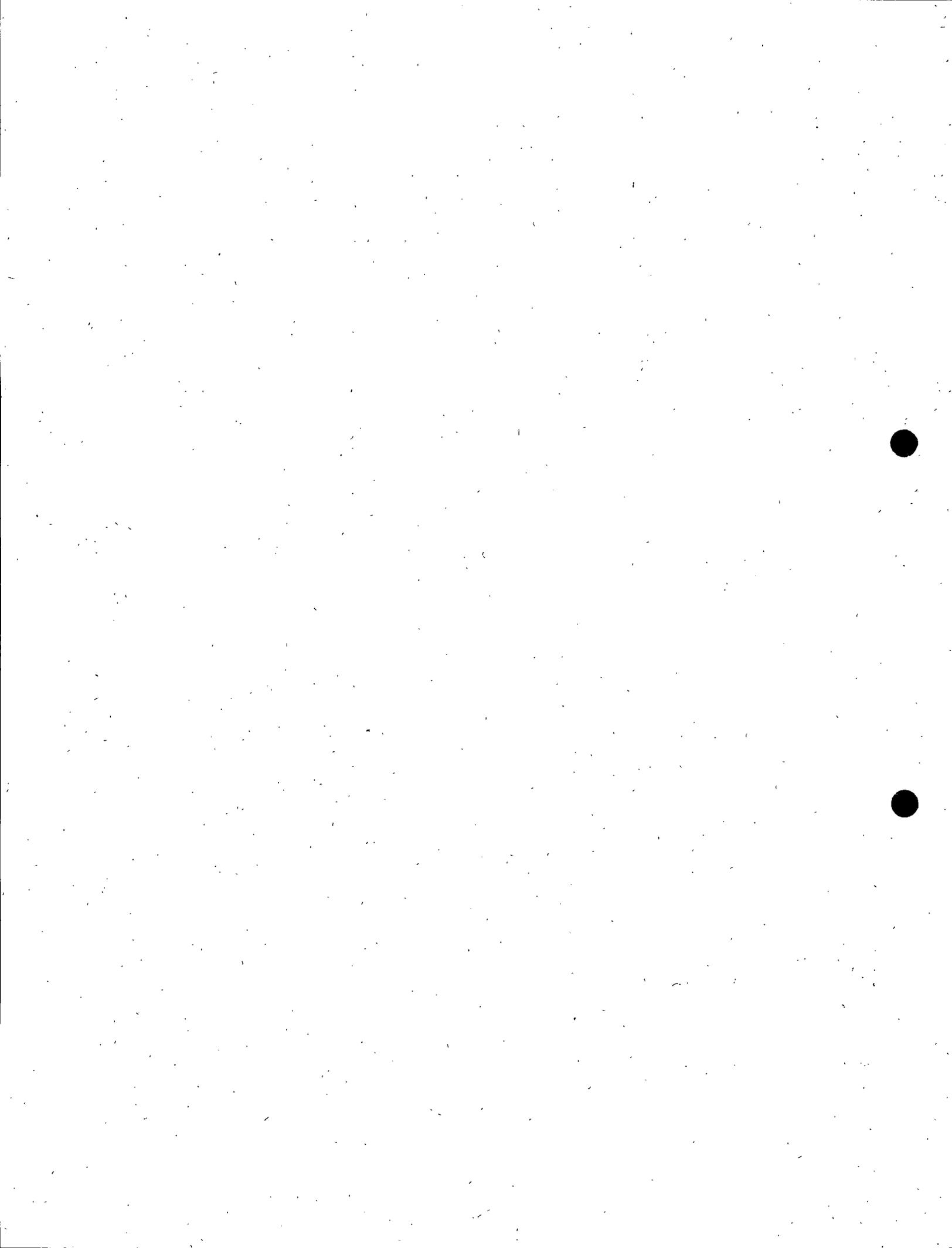
26-MAR-1979  
 BOGOTA D.C.  
 BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)  
 LOCALIDAD DE SIENTE

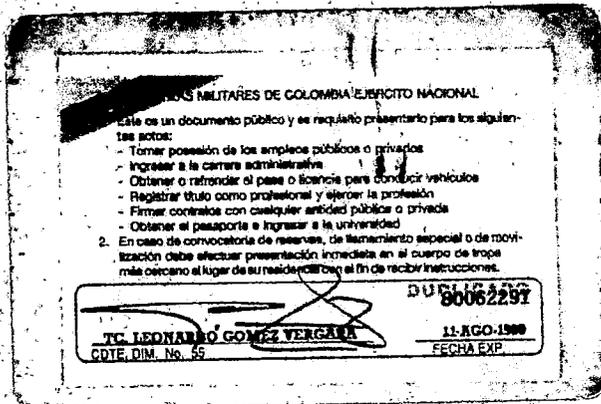
1.70      A+      M  
 USATURA      PESO      SEXO

21-ABR-1987 BOGOTA D.C.  
 BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)



10





**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES  
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.**

**(PERSONAS JURIDICAS)**

Yo, **OMAR RENEE IBÁÑEZ TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N° **80.062.297** de Bogotá DC, en mi condición de representante legal de la sociedad **BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS** identificada con Nit. **900.663.951-9** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el cumplimiento de las obligaciones generadas por la nómina de los empleados de la compañía, relativos al pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), el pago de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

FIRMA



**OMAR RENEE IBÁÑEZ TORRES**  
C.C. N° 80.062.297 de Bogotá DC  
Representante Legal



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 97761246



WEB

14:35:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS identificado(a) con NIT número 9006639519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO  
Jefe (E) División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

14



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 97761102



WEB

14:33:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80062297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

DIANA PÁTRICIA SALCEDO GIRALDO  
Jefe (E) División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

15





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 1 de agosto de 2017, a las 15:4:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

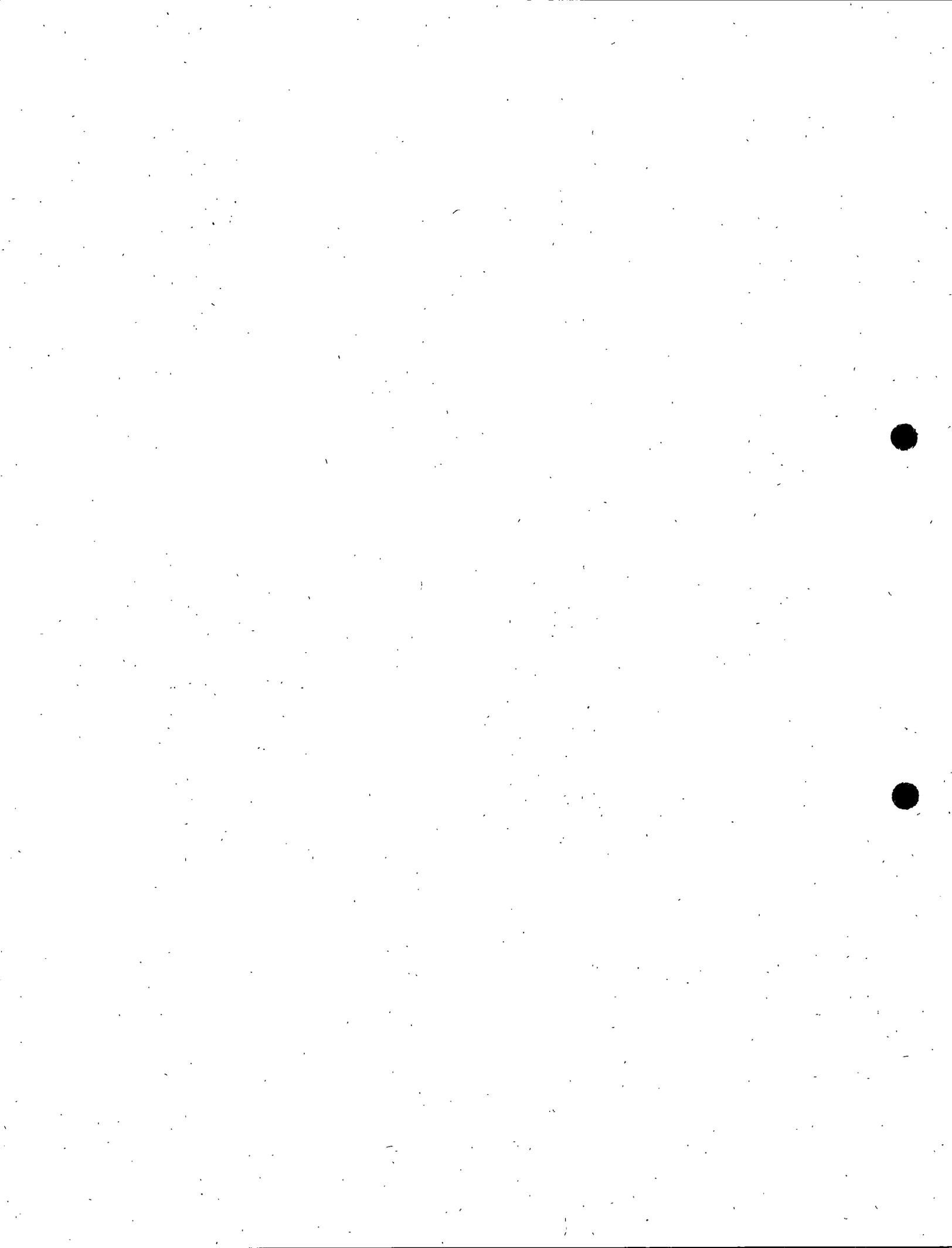
No. Identificación	900663951
Código de Verificación	9022091692017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

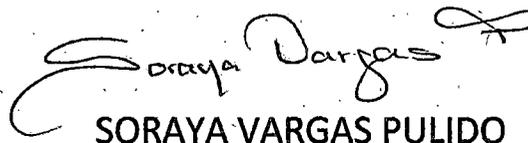
### CERTIFICA:

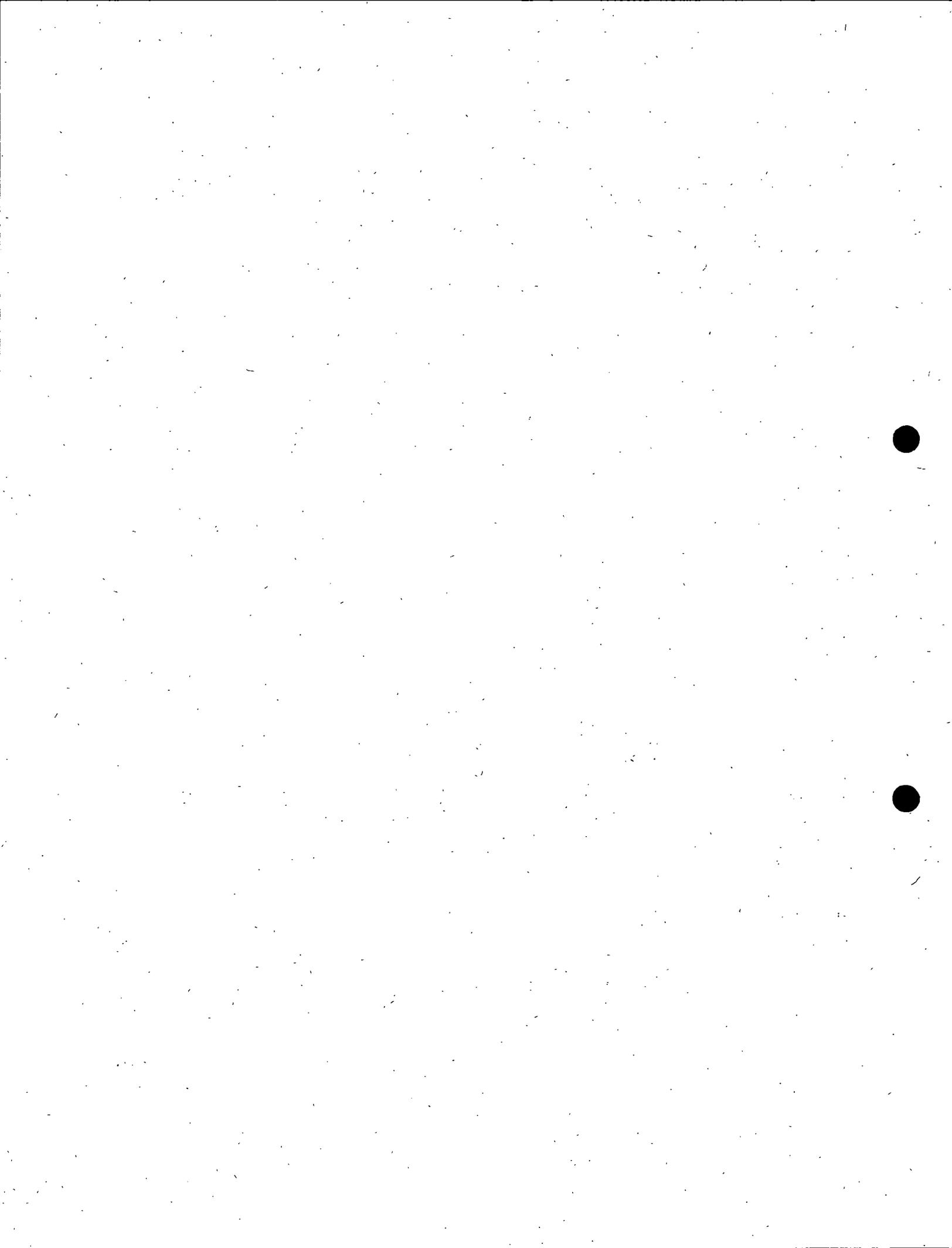
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 1 de agosto de 2017; a las 14:52:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

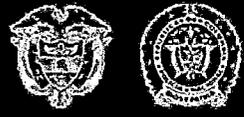
Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	80.062.297
Código de Verificación	802075152017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO





**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 01/08/2017 a las 14:31:27 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80062297 y Nombres: IBAÑEZ TORRES ÓMAR RENEE

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

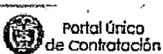
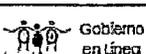
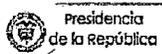
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 970 600 -  
FAX (571) 3159581 - E-mail: linea directa@policia.gov.co



**Todos los derechos reservados 2011.**

18





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.  
360084906

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	17/08/2017	164154	GHS SEGUROS LTDA		
RECIBIMOS DE: BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.						NIT. 900.663.951	
LA SUMA DE: OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ....							
POR CONCEPTO DE: PAGOP OLIZA							
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
LAGO - CU. ENTIDAD. EST. - 101038808 - 0			67,500.00	7,000.00	14,155.00	0.00	88,655.00
OTROS CONCEPTOS DE PAGO						VALOR	
						EFFECTIVO:	88,655.00
						CHEQUE:	0.00
						TARJETA:	0.00
						BD:	0.00
						OTROS:	0.00
TRANSACCION 360135038			TOTAL:			88,655.00	
CAJERO: PILARCHIBUQUE							

19



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL LAGO			COD.SUC 36		NO.PÓLIZA 36-44-101038808		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			
15 08 2017	18 08 2017		00:00	25 11 2017		23:59				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.						IDENTIFICACIÓN NIT: 900.663.951-9					
DIRECCIÓN: CL 99 NRO. 7 A - 77 OFC-604						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7021332		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA						IDENTIFICACIÓN NIT: 830.125.996-9					
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 59 51 EDIFICIO T						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 4848860		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VJ-OC-SA-009-2017, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYAR LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	18/08/2017	25/11/2017	\$45,000,000.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 01/09/2017			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****67,500.00	\$ *****7,000.00	\$ *****14,155.00	\$ *****88,655.00	\$ *****45,000,000.00	/ /

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GHS SEGUROS LTDA	164154	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

Logo and signature of Seguros del Estado S.A. with stamp and handwritten name.

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 11007102611911 (3900) 00000088655 (96) 20180818

REFERENCIA PAGO: 1100710261191-1

Handwritten signature of the policyholder.

FIRMA TOMADOR

Handwritten number 20

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 311 0255 Nitr. 860.350.626



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN  
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

**1. AMPAROS.**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGUROESTADO** OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES**
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.**
- 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS

21

PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

**1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

**1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

**1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

**1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

**2. EXCLUSIONES.**

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

**2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.**

**2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

**2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.**

**2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.**

**3. SUMA ASEGURADA.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE GURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

**4. VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

**5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.**

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SE GURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SE GURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

- 5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.
- 5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

## 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL

ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

## 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

## 8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

## 9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

**10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

**11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

**12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

**13. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

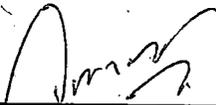
Bogotá D.C., 18 de agosto de 2017

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Bogotá D.C.

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

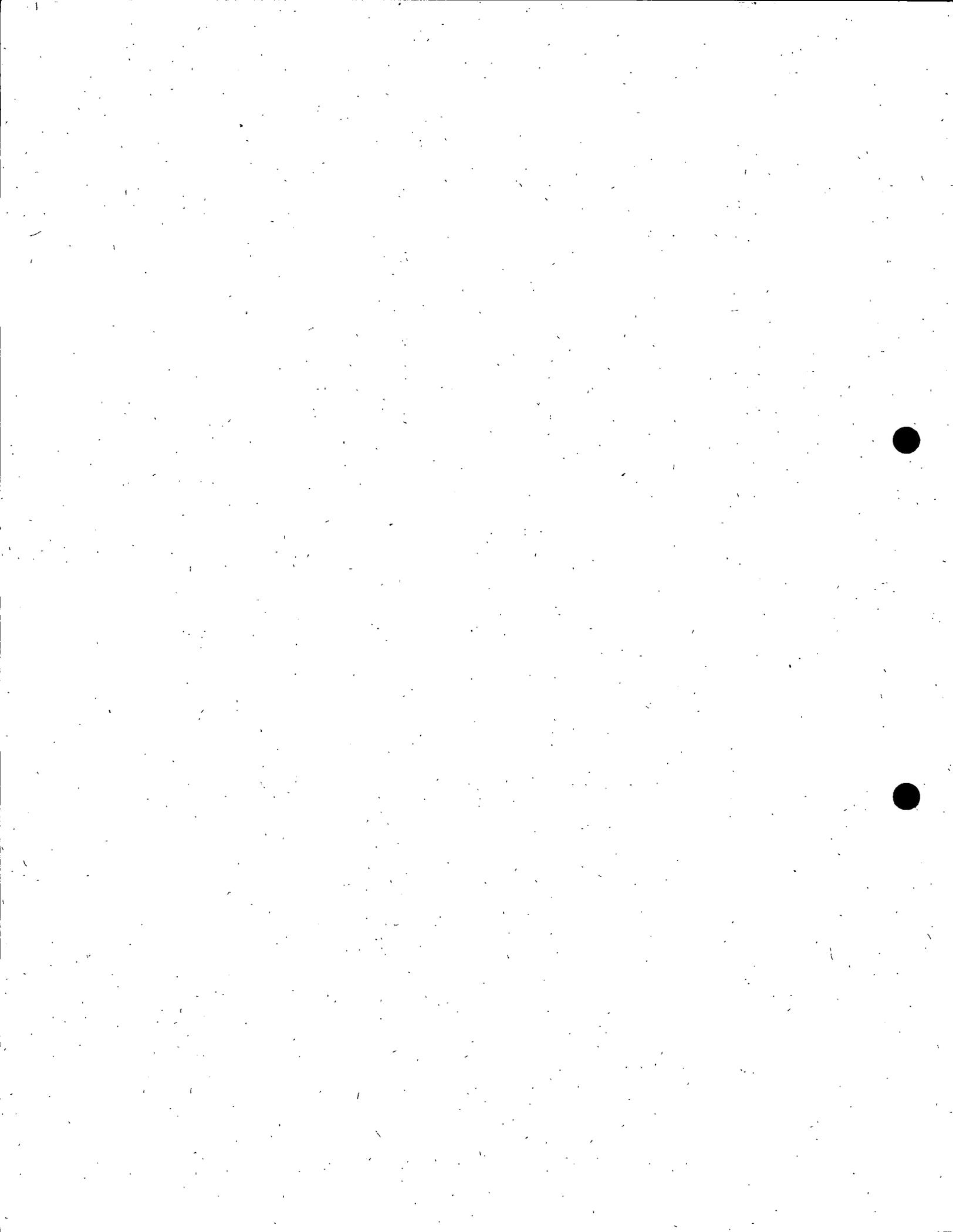
Yo, **OMAR RENEE IBÁÑEZ TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **80.062.297** de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la compañía **BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS**, identificada con Nit 900.663.951-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni la persona jurídica que represento ni yo como representante legal nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 8° de la citada modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 22 del artículo 35 de la ley 734 de 2002, modificado por el artículo 3° de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que la adicionen, modifiquen, deroguen y/o complementen.

Cordialmente,



---

**OMAR RENEE IBÁÑEZ TORRES**  
Representante Legal  
C.C. N° 80.062.297 de Bogotá.



## ANEXO 9

**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Atn. Dpto. de Contratación  
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.** por medio de la presente en desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VJ-OC-SA-009-2017**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **"CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL"**.

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.
- (c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

(d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

(e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

(f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

(g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

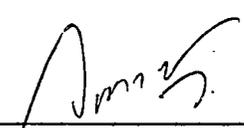
(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,

**Nombre del Representante Legal: OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**  
**C.C. N° 80.062.297 Bogotá.**

FIRMA 

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA: OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**

Dirección Carrera Calle 99 N° 7A-77 Oficina 604

Ciudad: Bogotá DC

Teléfono(s): 7021332

Fax

Correo electrónico [contacto@bigmediapublicidad.co](mailto:contacto@bigmediapublicidad.co)

[Ana.castano@bigmediapublicidad.co](mailto:Ana.castano@bigmediapublicidad.co)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05411641576958

15 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:56:37

R054116415 PAGINA: 1 de 8

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS

NIT: 00000900663951-9

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00059563

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/02/04

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/03/13

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01708149 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO



27

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y DE ADMINISTRACION DE LA MISMA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL GERENTE CONTARA CON DOS SUPLENTE QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REMPLAZARLO. LOS SUPLENTE DEL GERENTE PODRAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*  
QUE POR ACTA NO. 6 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02121764 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
IBAÑEZ TORRES OMAR RENEE	C.C. 000000080062297

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02047077 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
HOLDING GROUP CORP BIG MEDIA	D.EXT. 000000155613201

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02060160 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CASTAÑO RODRIGUEZ ANA YENCY	C.C. 000000031488537

FACULTADES:  
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; 2. CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y REALIZAR ACTOS TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. 3. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; 4. PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, LOS PLANES DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE INVERSIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD. 5. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y UN BALANCE ANUAL; 6. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 7. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, SIEMPRE QUE TALES FACULTADES SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. 8. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 9. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CALLE 99 N° 7A-77 OF 604  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05411641576958

15 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:56:37

R054116415

PAGINA: 2 de 8

\* \* \* \* \*

BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 4756262
TELEFONO 2: 7021332
CORREO ELECTRONICO: bigmediapublicidadsas@gmail.com
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 99 N° 7A-77 OF 604
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 4756262
TELEFONO 2: 7021332
CORREO ELECTRONICO: bigmediapublicidadsas@gmail.com
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$1.214.481.604,00
ACTIVO TOTAL: \$1.736.038.167,00
PASIVO CORRIENTE: \$715.185.335,00
PASIVO TOTAL: \$715.185.335,00
PATRIMONIO: \$1.020.852.832,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$175.526.547,00
GASTOS FINANCIEROS: \$13.713.168,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,69
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,41

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 12,79

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,17  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos
43	23	22	00	Software de gestión de contenidos
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
43	23	24	00	Programas de desarrollo
43	23	35	00	Software de intercambio de información
55	10	15	00	Publicaciones impresas
55	11	15	00	Publicaciones electrónicas y música
55	12	15	00	Rótulos
55	12	16	00	Etiquetas
55	12	19	00	Señalizaciones
60	10	54	00	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05411641576958

15 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:56:37

R054116415

PAGINA: 3 de 8

\* \* \* \* \*

				stica	
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
80	14	15	00	Investigación de mercados	
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios	
80	14	18	00	Servicios de correo	
81	11	20	00	Servicios de datos	
81	13	15	00	Metodología y Análisis	
81	14	19	00	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera	
82	10	15	00	Publicidad impresa	
82	10	16	00	Publicidad difundida	
82	10	17	00	Publicidad aérea	
82	10	18	00	Servicios de agencia de publicidad	
82	10	19	00	Colocación y cumplimiento de medios	
82	11	15	00	Escritura técnica	
82	11	16	00	Escritura no técnica	
82	11	17	00	Escritura creativa	
82	11	18	00	Servicios editoriales y de soporte	
82	11	19	00	Servicios de noticias y publicidad	
82	12	15	00	Impresión	
82	12	18	00	Publicación	
82	12	19	00	Empaste de libros	

31

82   13   15   00   Servicios de procesado de películas	
82   13   16   00   Fotógrafos y cinematógrafos	
82   14   15   00   Servicios de diseño artístico	
82   14   16   00   Servicios de exhibición gráfica	
82   15   15   00   Servicios de artes visuales	
83   11   16   00   Servicios de comunicaciones móviles	
83   11   17   00   Servicios de facsímil y telégrafos	
83   11   18   00   Servicios de televisión	
83   11   19   00   Servicios de radio	
83   12   17   00   Servicios de comunicación masiva	

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RINCON BAENA SALAMANCA ABOGADOS & ASOCIADOS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 433,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   21   22   00	43   23   23   00	55   11   15   00
80   10   15   00	43   22   15   00	43   23   24   00
55   12   15   00	80   14   15   00	43   23   21   00
43   23   35   00	55   12   16   00	80   14   16   00
43   23   22   00	55   10   15   00	55   12   19   00
80   14   18   00	81   11   20   00	82   10   17   00
82   11   16   00	82   12   15   00	81   14   19   00
82   10   18   00	82   11   17   00	82   12   18   00
82   10   15   00	82   10   19   00	82   11   18   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05411641576958

15 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:56:37

R054116415

PAGINA: 4 de 8

\* \* \* \* \*

82   12   19   00	82   10   16   00	82   11   15   00
82   11   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
83   11   16   00	83   12   17   00	82   14   15   00
83   11   17   00	60   10   54   00	82   14   16   00
83   11   18   00	81   13   15   00	82   15   15   00
83   11   19   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORREA GOMEZ Y ASOCIADOS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 512,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
43   21   22   00	43   23   23   00	55   11   15   00
80   10   15   00	43   22   15   00	43   23   24   00
55   12   15   00	80   14   15   00	43   23   21   00
43   23   35   00	55   12   16   00	80   14   16   00
43   23   22   00	55   10   15   00	55   12   19   00
80   14   18   00	81   11   20   00	82   10   17   00
82   11   16   00	82   12   15   00	81   14   19   00
82   10   18   00	82   11   17   00	82   12   18   00
82   10   15   00	82   10   19   00	82   11   18   00
82   12   19   00	82   10   16   00	82   11   15   00
82   11   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00

33

83   11   16   00	83   12   17   00	82   14   15   00
83   11   17   00	60   10   54   00	82   14   16   00
83   11   18   00	81   13   15   00	82   15   15   00
83   11   19   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BULL MARKETING SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 139,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   21   22   00	43   23   23   00	55   11   15   00
80   10   15   00	43   22   15   00	43   23   24   00
55   12   15   00	80   14   15   00	43   23   21   00
43   23   35   00	55   12   16   00	80   14   16   00
43   23   22   00	55   10   15   00	55   12   19   00
80   14   18   00	81   11   20   00	82   10   17   00
82   11   16   00	82   12   15   00	81   14   19   00
82   10   18   00	82   11   17   00	82   12   18   00
82   10   15   00	82   10   19   00	82   11   18   00
82   12   19   00	82   10   16   00	82   11   15   00
82   11   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
83   11   16   00	83   12   17   00	82   14   15   00
83   11   17   00	60   10   54   00	82   14   16   00
83   11   18   00	81   13   15   00	82   15   15   00
83   11   19   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS



SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	22	00	43	22	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	24	00
43	23	35	00	55	10	15	00	55	11	15	00
55	12	15	00	55	12	16	00	55	12	19	00
80	10	15	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	18	00	81	11	20	00	81	14	19	00
82	10	15	00	82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00	82	11	15	00
82	11	16	00	82	11	17	00	82	11	18	00
82	11	19	00	82	12	15	00	82	12	18	00
82	12	19	00	82	13	15	00	82	13	16	00
83	11	17	00	81	13	15	00	83	11	16	00
60	10	54	00	82	15	15	00	83	12	17	00
82	14	16	00	83	11	19	00	82	14	15	00
83	11	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OUR BAG S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 855,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	21	22	00	43	22	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	24	00
43	23	35	00	55	10	15	00	55	11	15	00
55	12	15	00	55	12	16	00	55	12	19	00
80	10	15	00	80	14	15	00	80	14	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05411641576958

15 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:56:37

R054116415

PAGINA: 6 de 8

\* \* \* \* \*

80   14   18   00	81   11   20   00	81   14   19   00
82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   17   00
82   10   18   00	82   10   19   00	82   11   15   00
82   11   16   00	82   11   17   00	82   11   18   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   18   00
82   12   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
83   11   17   00	81   13   15   00	83   11   16   00
60   10   54   00	82   15   15   00	83   12   17   00
82   14   16   00	83   11   19   00	82   14   15   00
83   11   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 62,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   21   22   00	43   22   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   35   00	55   10   15   00	55   11   15   00
55   12   15   00	55   12   16   00	55   12   19   00
80   10   15   00	80   14   15   00	80   14   16   00
80   14   18   00	81   11   20   00	81   14   19   00

37

82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   17   00
82   10   18   00	82   10   19   00	82   11   15   00
82   11   16   00	82   11   17   00	82   11   18   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   18   00
82   12   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
83   11   17   00	81   13   15   00	83   11   16   00
60   10   54   00	82   15   15   00	83   12   17   00
82   14   16   00	83   11   19   00	82   14   15   00
83   11   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
43   21   22   00	43   22   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
43   23   35   00	55   10   15   00	55   11   15   00
55   12   15   00	55   12   16   00	55   12   19   00
80   10   15   00	80   14   15   00	80   14   16   00
80   14   18   00	81   11   20   00	81   14   19   00
82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   17   00
82   10   18   00	82   10   19   00	82   11   15   00
82   11   16   00	82   11   17   00	82   11   18   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   18   00
82   12   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
83   11   17   00	81   13   15   00	83   11   16   00
60   10   54   00	82   15   15   00	83   12   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05411641576958

15 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:56:37

R054116415

PAGINA: 7 de 8

\* \* \* \* \*

82   14   16   00	83   11   19   00	82   14   15   00
83   11   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL  
 INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,53  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
43   21   22   00	43   22   15   00	43   23   21   00
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   24   00
82   10   15   00	82   10   16   00	82   10   17   00
82   10   18   00	82   10   19   00	82   11   15   00
82   11   16   00	82   11   17   00	82   11   18   00
82   11   19   00	82   12   15   00	82   12   18   00
82   12   19   00	82   13   15   00	82   13   16   00
83   11   17   00	81   13   15   00	83   11   16   00
60   10   54   00	82   15   15   00	83   12   17   00
82   14   16   00	83   11   19   00	82   14   15   00
83   11   18   00	43   23   35   00	55   10   15   00
55   11   15   00	55   12   15   00	55   12   16   00
55   12   19   00	80   10   15   00	80   14   15   00
80   14   16   00	80   14   18   00	81   11   20   00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00547775 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00586600 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE MARZO DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: C092-17

FECHA DE ADJUDICACION: 2017/02/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

82101600 Publicidad difundida

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00604079

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 197 DE 2016

FECHA INICIO: 2016/02/15

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 15.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

82101500 Publicidad impresa

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/24

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548854

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05411641576958

15 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:56:37

R054116415

PAGINA: 8 de 8

\* \* \* \* \*

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: DNP-406-16  
 FECHA INICIO: 2016/02/10  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.047.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 82101900 Colocación y cumplimiento de medios  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/03/07  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00549525  
 ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 00-078-2017  
 FECHA INICIO: 2017/06/12  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 82101500 Publicidad impresa  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2017/07/31  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00609406  
 ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: AO-034-2016  
 FECHA INICIO: 2016/04/04  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.000.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 82101500 Publicidad impresa  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/10  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00564384  
 ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 100202205-086-2016  
 FECHA INICIO: 2016/04/13  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 68.000.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 55101500 Publicaciones impresas  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/17  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00565471  
 ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA

MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)  
 NUMERO DEL CONTRATO: 614-2016  
 FECHA INICIO: 2016/05/04  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.251.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 82101500 Publicidad impresa  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00567322

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: GGC-024-2016

FECHA INICIO: 2016/03/23

FECHA TERMINACION: 2016/12/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: -

CLASIFICACION CONTRATO

55101500 Publicaciones impresas

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00572065

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 035-15

FECHA INICIO: 2015/10/06

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 520.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

82121800 Publicación

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/10/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00577247

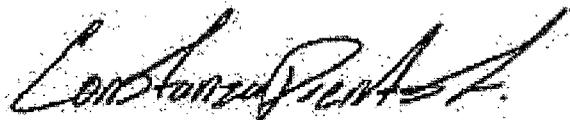
LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 44,000

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-OC-SA-009-2017

ANEXO 4  
EXPERIENCIA

Nombre del Proponente: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS NIT. 900.663.951-9

RELACIÓN DE CONTRATOS

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	"Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" que conste en el RUP
1	Prestar el servicio de desarrollo de campañas publicitarias, a través de la elaboración, diseño, negociación y ejecución de planes de medios a nivel nacional y regional, en el cual se incluyen publicaciones de avisos en prensa, revistas, televisión nacional, regional y por suscripción, cuñas radiales, publicidad exterior, medios digitales, suscripciones y en general todos los medios de comunicación alternativos ATL y BTL, así como la asesoría, planificación, producción, postproducción e investigación de medios.	05-ene-16	31-dic-16		COLOMBIA	COMPAÑIA MANUFACTURERA MANISOL S.A.	\$ 543.159.856	5
2	Prestar el servicio de central de medios para el desarrollo de campañas publicitarias, a través de la elaboración, diseño, negociación y ejecución de planes de medios a nivel nacional y regional, en el cual se incluyen publicaciones de avisos en prensa, revistas, televisión nacional, regional y por suscripción, cuñas radiales, publicidad exterior, medios digitales, suscripciones y en general todos los medios de comunicación ATL y BTL, así como la asesoría, planificación, producción, postproducción e investigación de medios.	11-ene-16	31-dic-16		COLOMBIA	OUR BAG SAS	\$ 589.595.049	6
3	prestar el servicio de producción, diseño, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias, a través de la planeación de medios que incluyen la divulgación de avisos de ley e información institucional en diarios o periódicos de amplia circulación nacional y regional, televisión nacional, por suscripción y regional, radiodifusión local y nacional, publicidad en internet, suscripciones en los diferentes medios de comunicación, creación y producción de piezas publicitarias y en general todos los medios de comunicación masivos y alternativos	03-abr-14	31-dic-16		COLOMBIA	RINCON BAENA SALAMANCA ABOGADOS & ASOCIADOS SAS	\$ 298.640.000	1

Valor Total de Contratos \$ 1.431.394.905

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre OMAR RENEE IBÁÑEZ TORRES

Identificación 80.062.297 de Bogotá

NOTAS:

- (1) Si se llegaren a acreditar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los TRES (3) primeros contratos relacionados en el presente anexo.  
(2) Valor total ejecutado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)

43

Compañía Manufacturera Manisol S.A  
Calle 9 No. 4-61 | Manizales | Colombia | AA 1025  
NIT. 890.801.339-8 | Tel +57 6 8783500 | Fax +57 6 8783520 | [manisol@bata.com](mailto:manisol@bata.com)



Manizales, Marzo seis de dos mil diecisiete

SEÑORES

A QUIN INTERESE

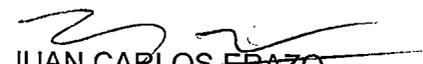
**REFERENCIA: CERTIFICACION DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO**

Por medio de la presente, me permito certificar que empresa BIG MEDIA PUBLICIDAD SA identificada con Nit. 900.663.951-9, es nuestro proveedor de servicios publicitarios actuando como nuestra central de medios desde hace 01 año.

**Objeto:** Prestar el servicio de desarrollo de campañas publicitarias, a través de la elaboración, diseño, negociación y ejecución de planes de medios a nivel nacional y regional, en el cual se incluyen publicaciones de avisos en prensa, revistas, televisión nacional, regional y por suscripción, cuñas radiales, publicidad exterior, medios digitales, suscripciones y en general todos los medios de comunicación alternativos ATL y BTL, así como la asesoría, planificación, producción, postproducción e investigación de medios.

Contrato N°	: 00011
Fecha de inicio	: 05/01/2016
Fecha de terminación	: 31/12/2016
Valor del contrato	: \$543.159.856
Porcentaje de ejecución	: 100%
Calificación del servicio	: ( x ) Excelente ( ) Buena

Atentamente,

  
JUAN CARLOS ERAZO  
JEFE DE MARKETING Y PUBLICIDAD



44

# BOOTS N BAGS®

OUR BAG SAS – BOOTS N BAGS  
NIT. 860.037.037 -2

## CERTIFICA:

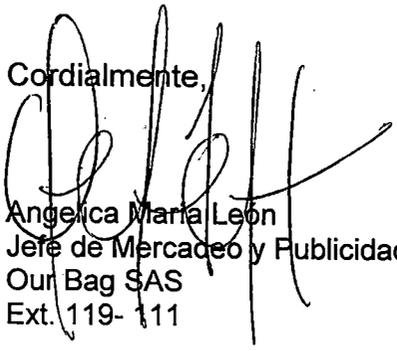
Que mantiene vínculos comerciales con la empresa BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS con NIT 900.663.951-9, desde hace 01 año prestando el servicio de central de medios para el desarrollo de campañas publicitarias, a través de la elaboración, diseño, negociación y ejecución de planes de medios a nivel nacional y regional, en el cual se incluyen publicaciones de avisos en prensa, radio y televisión nacional, regional y por suscripción, publicidad exterior, medios digitales, suscripciones y en general todos los medios de comunicación ATL y BTL, así como la asesoría, planificación, producción, postproducción e investigación de medios.

Durante el periodo comprendido entre el 11 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, mediante contrato de mandato se ejecutó una inversión total por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 589.595.049.00), recibiendo de la central un excelente servicio con una oportuna respuesta a nuestras necesidades comerciales.

El estado del contrato es totalmente cumplido y ejecutado a la fecha de terminación del contrato 31 de diciembre de 2016.

La presente certificación se expedida a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de marzo de 2017.

Cordialmente,

  
Angelica Maria León  
Jefe de Mercadeo y Publicidad  
Our Bag SAS  
Ext. 119- 111

**RINCON BAENA SALAMANCA ABOGADOS & ASOCIADOS SAS**  
**NIT 900.710.514-5**

**CERTIFICA QUE:**

La empresa **BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.**, identificada con **NIT 900.663.951-9**, actúa como nuestra agencia de medios desde hace 03 años, prestando el servicio de producción, diseño, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias, a través de la planeación de medios que incluyen la divulgación de avisos de ley e información institucional en diarios o periódicos de amplia circulación nacional y regional, televisión nacional, por suscripción y regional, radiodifusión local y nacional, publicidad en internet, suscripciones en los diferentes medios de comunicación, creación y producción de piezas publicitarias y en general todos los medios de comunicación masivos y alternativos, señalados en el plan de medios anual.

Que mediante contrato de mandato N° 014 suscrito el día 03 de Abril de 2014, se ejecutó una inversión total por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$298.640.000.00), conforme al plan de medios aprobado, inversión ejecutada entre el 03 de Abril de 2014 y el 31 de Diciembre de 2016.

Que a la fecha de terminación del contrato 31 de Diciembre de 2016, el estado del contrato es totalmente cumplido y ejecutado, recibiendo de la agencia un excelente servicio con una oportuna respuesta a nuestras necesidades comerciales.

En constancia de lo anterior se firma la presente certificación en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2017.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**GUSTAVO ADOLFO RINCON PLATA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Carrera 13 # 96-67 Ofi. 205  
PBX: (+571) 4674149 - 4674126  
admin@rinconbaenasalamanca.com

46

**ANEXO 6**  
**FACTOR DE CALIDAD**

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.** realizo el ofrecimiento adicional que se relaciona a continuación:

OFRECIMIENTO	PUNTAJE TOTAL
En el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° <b>VJ-OC-SA-009-2017</b> me obligo a entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro de los dos meses siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, los estudios correspondientes a las opciones A o B contenidas en el numeral 3.2 <b>"FACTOR DE CALIDAD"</b> del pliego de condiciones.	200 PUNTOS

Atentamente,

**Nombre del Representante Legal: OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**  
**C.C. N° 80.062.297 Bogotá.**

FIRMA



**NOMBRE DE QUIEN FIRMA: OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**

Dirección Carrera Calle 99 N° 7A-77 Oficina 604

Ciudad: Bogotá DC

Teléfono(s): 7021332

Fax

Correo electrónico [contacto@bigmediapublicidad.co](mailto:contacto@bigmediapublicidad.co)

[ana.castano@bigmediapublicidad.co](mailto:ana.castano@bigmediapublicidad.co)

ANEXO 7

**FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE DE  
PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO**

Bogotá D.C., 18 de Agosto de 2017

Señores

**Agencia Nacional de Infraestructura**  
Bogotá D.C.

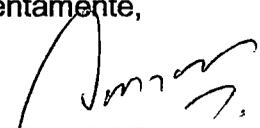
El abajo firmante, actuando como representante legal de **BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.** presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo de la selección abreviada de menor cuantía No. VJ-OC-SA-009-2017 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de "PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-OC-SA-009-2017 PARA "CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL".

Para efectos del presente proceso de selección, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaro bajo la gravedad del juramento con ocasión del presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, que el porcentaje de personal calificado colombiano será del **CIEN POR CIENTO 100%**, respecto de la totalidad de personal calificado que se requiera para la ejecución del contrato.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,

  
**Nombre del Representante Legal: OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**

**C.C. N° 80.062.297 Bogotá.**

Dirección Carrera Calle 99 N° 7A-77 Oficina 604 Bogotá DC

Teléfono(s): 7021332

Correo electrónico [contacto@bigmediapublicidad.co](mailto:contacto@bigmediapublicidad.co)

[ana.castano@bigmediapublicidad.co](mailto:ana.castano@bigmediapublicidad.co)

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-OC-SA-009-2017 PARA "CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL".**

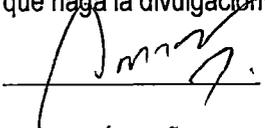
**ANEXO 5**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>TABLA 1 – MEDIOS DE PRENSA NACIONAL</b>					
<b>MEDIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	<b>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</b>	<b>% DE DESCUENTO</b>	<b>% DE COMISION</b>
<b>EL TIEMPO (Medio 1)</b>	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$135.432.000	51%	1%
<b>EL ESPECTADOR (Medio 2)</b>	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$38.156.000	78%	
<b>LA REPÚBLICA (Medio 3)</b>	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$48.258.000	78%	

**Nota 1:** Los valores contenidos en las columnas denominadas "VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA" del presente anexo, no pueden ser modificados por los proponentes, so pena del rechazo de la oferta, teniendo en cuenta que los proponentes sólo deben ofertar los porcentajes de descuento y de comisión respecto de esos valores.

**Nota 2:** El contratista no podrá cobrar comisión adicional al medio de comunicación y/o canal que haga la divulgación.

  
OMAR RENEÉ IBAÑEZ TORRES  
C.C. 80062297 de Bogotá  
REPRESENTANTE LEGAL  
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS  
NIT 900.663.951

Nombre y Firma del proponente o su representante legal, según corresponda.